

19404 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 15 de junio de 2007 (BOE de 28 de junio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML097TU. Categoría: Profesora Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Doña Gladys Rosario Nieto Martínez. Documento nacional de identidad: 33535063. Área de conocimiento de «Estudios de Asia Oriental», adscrita al departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 15 de junio de 2007 (BOE de 28 de junio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML101TU. Categoría: Profesor Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Don Juan José Oñate Rubalcaba. Documento nacional de identidad: 51372202. Área de conocimiento de «Ecología», adscrita al departamento de Ecología.

Clase de convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 15 de junio de 2007 (BOE de 28 de junio). Código de la plaza en la convocatoria: UAML104TU. Categoría: Profesor Titular de Universidad. Nombre y apellidos: Don Ismael Rabadán Romero. Documento nacional de identidad: 04579425. Área de conocimiento de «Química Física», adscrita al departamento de Química.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de octubre de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de profesorado, Carlos García de la Vega.

19405 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Sánchez Martín.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de julio de 2007 (BOE de 9 de agosto), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jesús Sánchez Martín, con documento nacional de identidad número 7.773.416-Z, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Biología Funcional.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de

reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 23 de octubre de 2007.-El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

19406 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa Donaire Fernández.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de julio de 2007 (BOE de 9 de agosto), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Luisa Donaire Fernández, con documento nacional de identidad 10.787.556-G, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 24 de octubre de 2007.-El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

19407 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Tejada Giménez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 21 de junio de 2007 (BOE de 4 de julio de 2007) para la provisión de la plaza número 2209 de Catedrático de Escuela Universitaria (concurso número 48/2007) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.^a de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jesús Tejada Giménez Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 26 de octubre de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.